I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00984

DECRETO EXENTO N°202/ / 2025

Cerrillos, 15 JUL 2025

V I S T O S:

La Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de junio de 2025 del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos; el Certificado N°080/2025 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es atribución esencial de las municipalidades; Ley N°18.695 O.C.M. art. 5 letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. En ejercicio de esta atribución, les corresponderá, previo informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes.

El acuerdo adoptado por el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2025 que da cuenta el Certificado N°80/2025 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Designase como **"Esperanza del Carmen Arce Fernandez"** a la sede comunitaria social ubicada en calle [redacted] al costado del Estadio Benito Juárez de Cerrillos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Familias
Unidades Municipales
Sede Social
Página web.